

DECRETO EXENTO N° 0390/2023
MARIA ELENA, 27-01-23.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4321/22 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2023.
- 3 El Memorándum N° 0010 de fecha 27 de enero del 2023, perteneciente a la Srta. **THAMARA TRIGO AGUIRRE**, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe el Pago a la Factura N° 3112. Al Proveedor COMERCIALIZADORA FM LTDA, Rut. 76.084.861-1, por concepto de servicios de técnica, amplificación, sonido e iluminación y escenario, según Decreto Exento N° 3066 de fecha 21 de octubre del 2022, "42° ANIVERSARIO COMUNA DE MARIA ELENA".
- 4 Factura Electronica N° 3112.
- 5 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Cta. 215-31-02-999-116 (PROG. ANIVERSARIO COMUNA MARIA ELENA 2022).
- 6 Orden de Compra 3149-642-SE22.
- 7 Bases Licitacion ID 3149-53-LE22
- 8 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el Pago a la Factura N° 3112. Al Proveedor COMERCIALIZADORA FM LTDA, Rut. 76.084.861-1, por concepto de servicios de técnica, amplificación, sonido e iluminación y escenario, según Decreto Exento N° 3066 de fecha 21 de octubre del 2022, "42° ANIVERSARIO COMUNA DE MARIA ELENA".
- 2 Imputación de Gastos Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2023. Cta. 215-31-02-999-116 (PROG. ANIVERSARIO COMUNA MARIA ELENA 2022).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

ADIEL ANDRÁDE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

ONR/AAM/TTA/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería – Archivo